CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LIMITADA
C.D.A.P.
Nit. 800.253.040-2 Responsable del IVA
CRA 2 No 21DN-170 Tel: 8200656-3183297283
cdapopayan@hotmail.com
POPAYAN - CAUCA - COLOMBIA

COMPROBANTE DE EGRESO

Nro. CEB-11893

DIA	MES	AÑO
16	07	2026

PAGADO A :SEGURIDAD TRIUNFO LTDA	TELEFONO: 8369339	CELULAR: 3216043553
N.I.T. o C.C. : 900531137-3	CIUDAD : Popayán (Cauca)	
DIRECCION : CL 7 13 46	E-MAIL :	

DETALLE : SEGURIDAD TRIENFO LTDA. FRA No. FE1375 CONTRATO No. 001-2026 SERVICIO DE VIGILANCIA CDAP MES DE JUNIO 2026

CTA CONTABLE	DESCRIPCION	CH	DEBITOS	CREDITOS
2401.01.2.10	PROVEEDORES DE SERVICIOS		14.747.243,00	0,00
1110.06.03	CTA AHORROS No 252-040-746 AV VILLAS	TE	0,00	14.747.243,00
		TOTAL ORDEN DE PAGO $	**14.747.243,00**	**14.747.243,00**
		NETO A PAGAR		**14.747.243,00**

SON: Catorce Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Tres pesos

ELABORO	REVISO	APROBO	FIRMA DEL BENEFICIARIO
			Nit/cc

CEB# 11893

AV Villas Juntos trabajando

Fecha Actual: 2026/07/16 | Hora Ingreso: 16:24 IP: 190.5.195.216

GREGORIO MOLANO

ANACONA

Fecha/Hora Último Ingreso: 2026/07/15 10:51

Transacciones

> Carga de Archivos

> Administrar Archivos

Carga de Archivos

Resultado

✓ El archivo se está enviando. Por favor verifique en la consulta el estado del mismo.

Tipo Archivo	Pagos a Terceros
Nombre del Archivo	FE1375 SEGTRIUN
No. Total de Registros	1
Fecha de Carga	2026/07/16
Hora Carga	16:45:42
Fecha de Envio	2026/07/16
Hora Envio	16:46:16
Valor Archivo	$14,747,243.00
Estado	Enviando

Fecha de la Transmision				**v 30**
Año	2026	**Transaccion / Prenotificacion**	TRANSACCION	
Mes	Julio	**Plaza Origen**	POPAYAN	
Dia	31	**Tipo Transacción**	PAGO PROVEEDORES	
Nombre Empresa	CDAPOPAYAN	**Tipo Producto Origen**	AHORROS	
Tipo de Identificacion Empresa	NIT	**Numero Producto Origen**	252040746	
Numero de Identificacion Empresa	800253040			
Total Transaccion	14747243.00			
Numero de Transacciones	1			

DATOS CLIENTES DESTINO

Nombre del Beneficiario	Tipo de Identificacion		Tipo de Cuenta			Nombre Entidad	Plaza Destino
SEGURIDAD TRIUNFO	NIT	9005311373	AHORROS	86800015492	14747243.00	BANCOLOMBIA	POPAYAN



Tipo Transaccion	Fecha de Caducacion (DD/MM/YYYY)	Periodo	Referencia
CREDITO A AH			

act 5925

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA
NIT.800.253.040-2
FORMATO LIQUIDACION DE IMPUESTOS

NOMBRE	**SEGURIDAD TRIUNFO LTDA**	**NIT**	**900531137-3**
No.FRA O DOCUMENTO	FE-1375 - mes de junio	FECHA	30/06/2026
BASE EXCLUIDA	14.040.000	TARIFA	19%
BASE GRAVADA	1.310.924	IVA	249.076
TOTAL ANTES DE IVA	15.350.924	IVA	
VALOR TOTAL	15.600.000		

CONCEPTO	**DETALLE**	**TARIFA**	**VALOR**
RETENCION	SERVICIO	2%	26.218
RETENCION ICA	7x1000	0,007	9.176
RETENCION IVA		15%	37.361
ESTAMPILLAS		3%	468.000
OTROS	TASA PRODEPORTE	2%	312.000
TOTAL DESCUENTOS			852.756

VALOR NETO A PAGAR: 14.747.243

LIQUIDÓ

JENNER QUIÑONES FLOREZ
CONTADOR

SEGURIDAD TRIUNFO LTDA

EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Nit. 900531137-3 Responsable de Iva
CALLE 7 No 13-46 Tel: 8352020 Popayán (Cauca)

Fecha: 26-06-2026 FP: CR[15,573,781.51] FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. **FE 1375**

Señor(a): CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA
C.C./Nit: 800253040-2
Dirección: POPAYAN
Teléfono: 3123083228
Celular: 0

Obs: PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2026

Código	Descripción	Cant.	Valor Unit.	% IVA	Total Item
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA G	1	1,560,000	19	1,560,000
2	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA NG	1	14,040,000	0	14,040,000

Discriminación de Tarifas de IVA

Tarifa	Vr. Base	Vr. IVA
19%	1,310,924.37	249,075.63
0%	14,040,000.00	.00

Tot. Grav. AIU:	1,310,924.37	Total antes de IVA:	15,350,924
Total Gravado:	1,560,000.00	Total IVA:	249,076
Total Excluido:	.00	TOTAL FACTURA	15,600,000.00
Total Exento:	14,040,000.00	**TOTAL A PAGAR**	**15,573,781.51**

ReteFuente: 26,218 ReteIVA RC: 0 ReteICA: 0 DESCUENTO 0

Autoriza Resolución DIAN No. 18764100642195 Fecha: 27/10/2025 del No. FE 1307 al FE 1500

A partir de 30 días de la fecha de esta factura o sea el vencimiento se cobrarán intereses de mora a la tasa máxima legal vigente.
La presente Factura de Venta se asimila a la letra de cambio, de acuerdo a los arts 619 y subsiguientes y 774 del C. de C.

Ven: Aceptada: _____ CC_____

CUFE: 57eca7497c2cb2071a554d8d87ca4fc92ba7bd771517abbadcd9e28937c6c30254fdf9b6f705c7fd3df2dca2c7544e3e

Centro de Diagnóstico Automotor de Popayán
Nit. 800.253.040-2
info@cdapopayan.org - cdapopayan@hotmail.com - Carrera 2 No. 21DN-170 Tel. 3164719250

Popayán, 30 de junio de 2026

Señora
Socorro Ordoñez Benavides
Auxiliar Contable
Centro de Diagnostico Automotor de Popayán
Ciudad

Cordial saludo:

Por medio de la presente, solicito respetuosamente se adelanten los trámites para el pago por valor de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($15.573.782.00)**, correspondientes al cumplimiento según (Factura de venta FE1375 pago No.06) del contrato de prestación de servicios No.001/2026, correspondiente al mes junio de 2026, a favor de **SEGURIDAD TRIUNFO LTDA**, con NIT 900.531.137-3, el cual se efectuará en la CUENTA AHORROS DE BANCOLOMBIA No. 86800015492.

Lo anterior, previa certificación de recibo a satisfacción de las obligaciones contractuales en calidad de Supervisor del contrato y del cumplimiento de los requisitos legales para el pago.

GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente

Vo. Bo.
Ingrid Macias Checa
Abogada CDAP

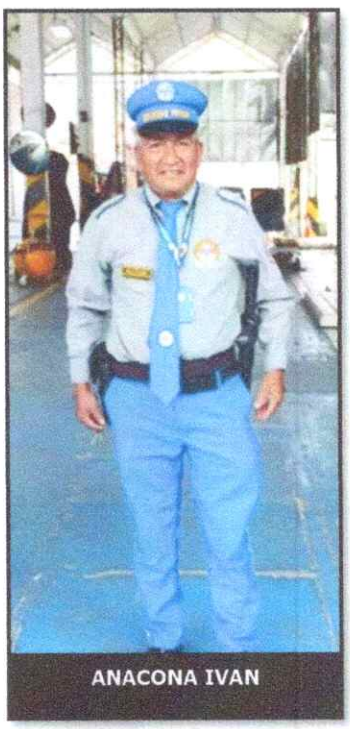
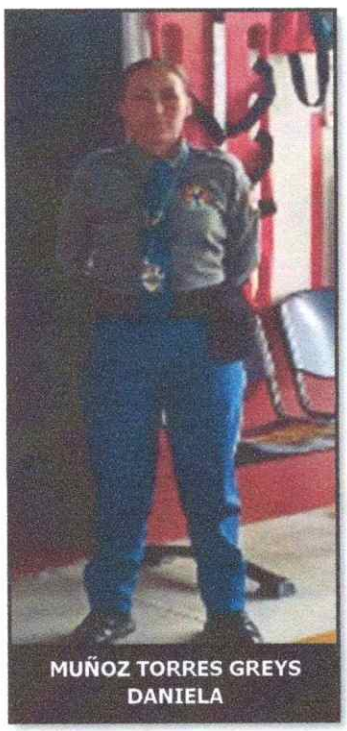
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA

INFORME DE ACTIVIDADES No.06

POPAYÁN, 30 DE JUNIO DE 2026.

CONTRATISTA	SEGURIDAD TRIUNFO LTDA
CON NIT: No.	900531137-3
No DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 001-2026 01 ENERO 2026
OBJETO CONTRACTUAL	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA – VIGENCIA 2026"
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GREGORIO MOLANO ANACONA GERENTE CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA.
CDP No.	No. 01 del 01 DE ENERO 2026 VALOR: $109.200.000.00
VALOR TOTAL DEL COTRATO	$109.200.000.00
CRP No.	No. 01 del día 02 DE ENERO 2026 VALOR: $109.200.000.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	01 DE ENERO 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de julio del 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y conforme al CDP AD 01 VIGILANCIA 2026.
PERIODO DEL INFORME	DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026.
VALOR POR PAGAR	QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE. ($15.573.782.00)
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	
1) Responder de manera directa por el cuidado, vigilancia y seguridad de las instalaciones físicas y los elementos que se encuentren dentro de ellas, en tal virtud, el contratista deberá responder por los elementos que se extravíen de las oficinas por causas imputables al servicio de vigilancia. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales que lleve a cabo la compañía de seguros frente al contratista. Todo lo anterior se entiende enmarcado en que previamente se realizarán las investigaciones administrativas entre las partes, tendientes a determinar responsabilidades.	La empresa **SEGURIDAD TRIUNFO LTDA,** presenta el INFORME DE ACTIVIDADES No.06, del servicio de vigilancia y seguridad privada armada. Servicio prestado desde el lunes es 01 de junio hasta el día martes 30 de junio del año dos mil veintiséis (2026). Durante el mes objeto del presente informe, el servicio se ejecutó con total normalidad. Se verificó que la dupla de guardas de seguridad adscritos al CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA prestara sus servicios con una adecuada presentación personal y el uso correcto de la dotación requerida. Asimismo, se constató que se encontraban debidamente carnetizados y cumpliendo los horarios establecidos contractualmente.

2) Velar durante la jornada de trabajo por la seguridad de los funcionarios contratistas y visitantes que permanezcan en el área objeto de vigilancia.	Durante el período evaluado, se llevó a cabo dentro del proceso de supervisión, un riguroso proceso de verificación en el que se constató que el personal de seguridad privada ejecutó de manera óptima los protocolos de vigilancia establecidos. Asimismo, se dio estricto cumplimiento a la totalidad de las consignas, tanto generales como particulares, asignadas a cada puesto de trabajo, garantizando la integridad de las instalaciones.  En consonancia con lo anterior, a lo largo del mes se gestionó un control de acceso eficiente, asegurando la correcta permanencia y tránsito de contratistas, funcionarios y visitantes exclusivamente en las zonas de trabajo autorizadas. 

3) Mantener la presencia de vigilantes sin interrupción, durante los horarios establecidos de acuerdo con la modalidad del servicio contratado.	En el CDAP durante el mes de junio del 2026, se garantizó la continuidad del servicio de vigilancia y seguridad privada armada en las instalaciones de la sede. La operación se ejecutó en estricto cumplimiento de los horarios establecidos, de manera ininterrumpida y sin contratiempos operativos, asegurando una cobertura permanente y eficiente. Este óptimo desempeño fue validado y respaldado mediante las correspondientes revistas de supervisión, las cuales se llevaron a cabo de manera rigurosa conforme a las frecuencias y horarios contractuales. Dichas inspecciones no solo avalan la idoneidad del servicio en este centro de trabajo, sino que también consolidan *nuestro compromiso con los más altos estándares de calidad* y control institucional.  ANACONA IVAN  MUÑOZ TORRES GREYS DANIELA
4) Ejecutar las medidas especiales de control que le imparta verbalmente o por escrito el supervisor del contrato, en cabeza del Gerente del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA	El Dr. Gregorio Molano Anacona gerente del Centro De Diagnóstico Automotor de Popayán Ltda, no impartió medidas especiales de control de manera verbal o por escrito, a razón de la gestión ejecutada durante el mes de junio que se tradujo en un balance operativo impecable, cerrando el ciclo sin registrar novedades de relevancia ni incidentes que afectaran la continuidad del servicio, razón por la cual
5) Mantener debidamente capacitado al personal que presta el servicio de vigilancia	El modelo tradicional de vigilancia estática es obsoleto. Actualmente, el cuidado y la seguridad de la infraestructura y sus activos dependen de la capacidad de transformar cada incidente en inteligencia operativa.

Con este norte en **SEGURIDAD TRIUNFO LTDA** capacitamos a nuestros vigilantes para que apliquen estas herramientas de vanguardia directamente en la sede del CDAP.

TEMA DE CAPACITACIÓN: **EL SERVICIO AL CLIENTE COMO HERRAMIENTA DE SEGURIDAD**

1. **EL LENGUAJE CORPORAL:** (Lo que dices sin hablar)

❌ Lo que proyecta vulnerabilidad (¡Evitar!):

- Estar recostado contra las paredes o escritorios.
- Mantener las manos en los bolsillos.
- Mirar el celular de forma prolongada (pérdida total de la atención).
- Evitar el contacto visual con las personas que entran.

✓ La postura de control institucional:

- Espalda recta y mirada al frente: Demuestra que estás vigilando el entorno.
- Contacto visual: Saludar mirando a los ojos le dice al visitante de buena fe *"Bienvenido"*, y al delincuente *"Ya te vi y sé quién eres"*.
- Uniforme impecable: El uniforme es tu escudo de autoridad; limpio y bien puesto genera respeto inmediato.

2. **LA TÉCNICA DE LOS 3 PASOS:** "Amable pero Firme"

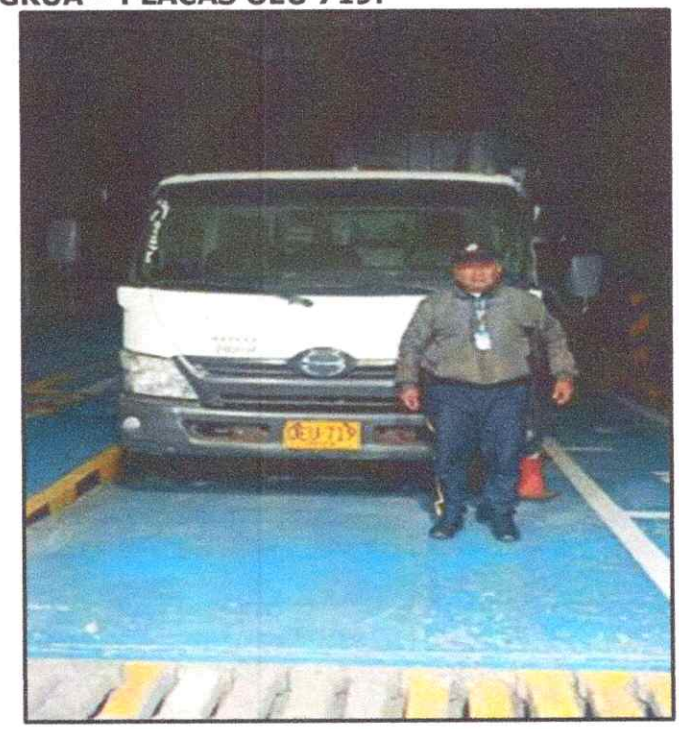
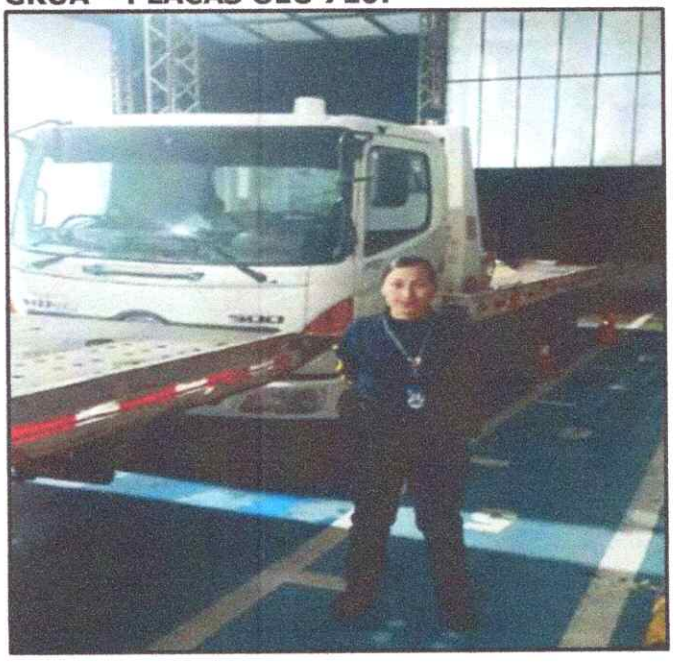
¿Cómo aplicar el protocolo de seguridad cuando un usuario o funcionario se molesta o no quiere cumplir la norma?

- Paso 1: Saludo Institucional y Empatía
  - *Frase clave:* "Buenos días/tardes. Con mucho gusto le colaboro..."

- Paso 2: La Norma con Firmeza (Sin titubear)
  - *Frase clave:* "...sin embargo, por políticas de seguridad de la empresa, es indispensable que me permita [su cédula / registrar el paquete / esperar la autorización]."

- Paso 3: El Cierre Colaborativo
  - *Frase clave:* "Agradezco mucho su valiosa colaboración para mantener la seguridad de todos. Permítame un momento e iniciamos el proceso."

	• **Imagen asistencia capacitación:** EL SERVICIO AL CLIENTE COMO HERRAMIENTA DE SEGURIDAD 
6) Cumplir sus obligaciones prestacionales, no exceder la jornada laboral y reconocer las horas extras, llevar el registro correspondiente y entregar copia a los trabajadores como lo establece la normatividad colombiana vigente	Se entregó al personal de seguridad la programación de turnos correspondiente al mes de junio, incluyendo sus respectivos descansos. El cronograma quedó establecido de la siguiente manera: En nuestra central de monitoreo el puesto de labor el CDAP se identifica bajo el código: **Tauro 15**. SEGURIDAD TRIUNFO LTDA CENTRO DIAGNOSTICO CDA (TAURO 15) JUNIO 2026 FORMATO DE PROGRAMACION DE TURNOS MUÑOZ DANIELA CEL: 3137725481 IVAN ANACONA CEL: 3146216536 HORARIOS: D DIURNO 06:00 A 18:00; N NOCTURNO 18:00 A 06:00; T TARDE 14:00 A 18:00; X DESCANSO Elaborado por: BRAYAN HERNANDO ERAZO, Coordinador Operativo HERNANDO ERAZO, Gerente General
7) Reemplazar de manera inmediata el personal que, a juicio del supervisor, no esté cumpliendo con el objeto del contrato	Durante el periodo comprendido desde el 01 al 30 de junio de 2026, a juicio del supervisor del contrato Gerente del CDAP Dr. Gregorio Molano Anacona, no se efectuó el reemplazo de manera inmediata.
8) El servicio de vigilancia incluye la custodia del dos vehículos tipo grúa de propiedad del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA.,	Se prestó sin ninguna novedad, el servicio de custodia y resguardo de los dos vehículos, tipo grúa, así como el control en el ingreso y salida de las instalaciones del CDAP.

los cuales se encuentran dentro de sus instalaciones, cuyas placas son OEU 719 y OEU 720	• **GRÚA – PLACAS OEU 719:**  • **GRÚA – PLACAS OEU 720:** 

9) Cerrar las puertas de las oficinas en las horas y días no laborables.	Al término de la jornada laboral, el personal de seguridad privada del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA, activa el protocolo de inspección y cierre de las instalaciones. Este procedimiento incluye la revisión exhaustiva de oficinas, áreas comunes y puntos de acceso, asegurando su correcto cierre y el apagado de los sistemas de iluminación. Tras validar la seguridad física de la sede, el guarda de turno reporta el cierre a la central de monitoreo. Esta acción en tiempo real optimiza la protección del recinto y mitiga proactivamente riesgos de intrusión, pérdida o siniestro durante las horas de inactividad, garantizando la preservación de los activos de la compañía. **PUERTAS DE ACCESO DEBIDAMENTE CERRADAS:** • **PORTÓN INGRESO VEHICULAR:**  • **PUERTA DE INGRESO Y SALIDA ATENCIÓN AL CLIENTE:** 

10) Las armas de fuego que portará el personal asignado para la vigilancia debe cumplir con lo dispuesto en el Decreto 2535 de 1993 y demás normas reglamentarias que lo modifiquen o reglamenten.

SEGURIDAD TRIUNFO LTDA, por medo del presente informe, certifica que durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio, se cumplió con las condiciones contractuales de servicio de vigilancia y seguridad privada armada, así mismo la normatividad legal vigente del armamento asignado al **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYAN LTDA.**

- Imagen verificación estado de armamento:

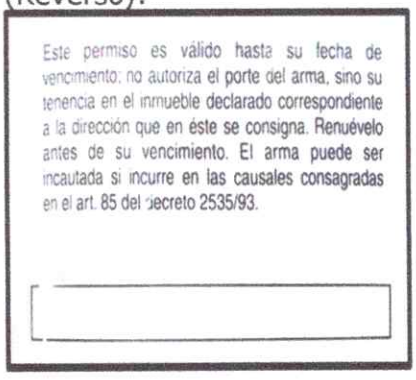


- **ARMAMENTO DESIGNADO AL CDAP:** A continuación, se presentan las imágenes que validan el cumplimiento contractual del manejo de armas

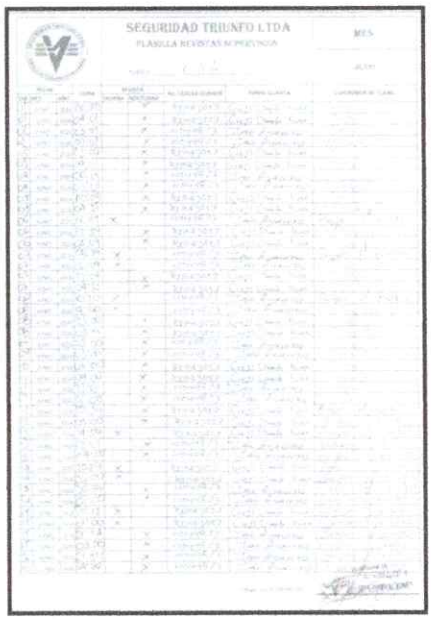
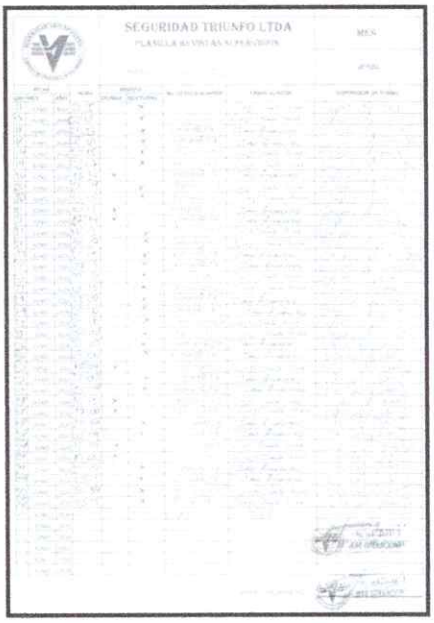
  ✓ **IMPRONTA ARMAMENTO**



  ✓ **SALVO CONDUCTO DE TENENCIA DE ARMAMENTO A NOMBRE DE SEGURIDAD TRIUNFO LTDA. (VIGENCIA 07/FEB/2029):**

Imagen parte Delantera (Anverso):	Imagen parte Trasera (Reverso):
	

11) El personal de vigilancia, debe contar con el carnet de identificación, en un lugar visible, uniformes completos y distintivos de que trata el artículo 103 del Decreto 356 de 1994.	**CARNETIZACIÓN:** Como herramienta clave de seguridad y control, el personal de guardas cuenta con su carnet de identificación correspondiente, el cual portan permanentemente en un lugar visible, asimismo, disponen de la cinta porta carnet con el logotipo de la empresa y su respectivo estuche protector:    **UNIFORMIDAD Y DISTINTIVOS**: En el transcurso del mes de junio, se verificó que los guardas asignados a la sede cumplieron sus turnos con una impecable presentación personal y debidamente uniformados. Como evidencia de ello, se cuenta con los registros de las revistas de control efectuadas de manera aleatoria **UNIFORME TIPO 1:** **UNIFORME TIPO 2:**   **MUÑOZ TORRES GREYS DANIELA**

12) Informar al supervisor del contrato sobre las irregularidades que con relación a la vigilancia y seguridad se presenten en las instalaciones CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA.	Durante el período contractual de junio no se presentaron novedades relevantes, lo cual se constata en las planillas de supervisión debidamente firmadas que se presentan en las imágenes a continuación: • **PLANILLAS DE SUPERVISIÓN CDAP:** PÁGINA 1: **PERIODO DEL 01 AL 16 DE JUNIO:**  PÁGINA 2: **PERIODO DEL 17 AL 30 DE JUNIO:** 
CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	Se relacionan los datos de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) correspondientes al pago de seguridad social del mes de junio, pertenecientes a la dupla de guardas de seguridad del operador Aportes en línea adscritos al CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA. **PLANILLA No.** 9507519429. **SALUD:** $140.200 **PENSIÓN:** $560.400 **ARL:** $292.600
OBSERVACIONES	**N/A.**

Para constancia se firma en Popayán, el día 30 de junio de 2026.

SEGURIDAD TRIUNFO LTDA
NIT. 900.531.137-3
HERNANDO ERAZO
C.C. No. 76.316.184 de Popayán
REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE LOS SEIS ÚLTIMOS MESES.

Los suscritos **HERNANDO ERAZO**, Representante legal identificado con cedula de ciudadanía **No. 76.316.184** de Popayán y **ANA MARLEN BURBANO GUEVARA** con cedula de ciudadanía **No. 34.327.820** de Popayán, revisora fiscal de la empresa **SEGURIDAD TRIUNFO LTDA** con **NIT 900531137-3** de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de2007 que modifico el inciso segundo y el parágrafo 1ero del artículo 41 de la ley 80 de 1993, certifican, bajo gravedad del juramento:

1. Que la información contenida en las declaraciones de las autoliquidaciones de aportes al sistema, en particular a la relativa de los afiliados y el correspondiente a sus ingresos base de cotización es correcta.

2. Que la empresa **SEGURIDAD TRIUNFO LTDA**, durante los seis (06) últimos meses, desde el mes de enero hasta el mes de **junio del año 2026**, se encuentra a paz y salvo por concepto de obligaciones en el sistema salud, riesgos profesionales, pensión, aportes de caja de compensación familiar.

3. Que la empresa **SEGURIDAD TRIUNFO LTDA** se encuentra a paz y salvo por concepto de obligaciones de nómina y prestaciones sociales de todos sus empleados.

Se firma en Popayán (Cauca) a los dos (02) días del mes de julio del 2026.

Cordialmente,

SEGURIDAD TRIUNFO LTDA

HERNANDO ERAZO
Representante Legal
CC.: 76.316.184 de Popayán

ANA MARLEN BURBANO GUEVARA
Revisora Fiscal
TP: 161618-T

Sede Principal Popayán: Calle 7 #13-46 B/ Valencia **Contacto:** 602 8394855 – 3235992074 **e-mail:** seguridadtriunfocauca@gmail.com
asesoriajuridicatriunfo@gmail.com// contaseguridadtriunfo@gmail.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

161618-T



ANA MARLEN
SURBANO GUEVARA
C.C. 34327820
RESOLUCION INSCRIPCION 272 FECHA 01/09/2011
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 172453

FIRMA DEL TITULAR **87986**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0E60CB3AFA496ED

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA MARLEN BURBANO GUEVARA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 34327820 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 161618-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900531137	3	SEGURIDAD TRIUNFO LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SEGURIDAD TRIUNFO LTDA1	CALLE 7 #13 - 46	POPAYAN-CAUCA	8352020	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	478273375	9507519429	E	2026/06/10	2026/07/14	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		$1,018,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SEGURIDAD TRIUNFO LTDA1 (2 Afiliados)																							$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$152,400		$0	$0		$993,200
Centro de Trabajo: CDA (2 Afiliados)																							$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$152,400		$0	$0		$993,200
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (2 Afiliados)																							$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$152,400		$0	$0		$993,200
1	CC	10549823	ANACONA IVAN																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
2	CC	1007143453	MUÑOZ GREYS																		230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC62	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	4.350%	$76,200	30	$0	$0	Si	$496,600
Total		**Afiliados(2)**																					$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$152,400		$0	$0		$993,200

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$560,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$560,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$152,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$152,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$140,200
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	2	$140,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$140,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100
TOTAL				2	$993,200

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA

INFORME DE SUPERVISION No.05

Popayán, 30 DE JUNIO DE 2026

CONTRATISTA	SEGURIDAD TRIUNFO
CON NIT: No.	**900531137-3**
No DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 001-2026 01 ENERO 2026
OBJETO CONTRACTUAL	**"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA – VIGENCIA 2026"**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GREGORIO MOLANO ANACONA GERENTE CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA
CDP No.	No. 01 del 01 DE ENERO 2026 VALOR: $78.000.000.00
VALOR TOTAL DEL COTRATO	$78.000.000.00
CRP No.	No. 01 del día 02 DE ENERO 2026 VALOR: $78.000.000.00
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	01 DE ENERO 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de junio del 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	
1) Responder de manera directa por el cuidado, vigilancia y seguridad de las instalaciones físicas y los elementos que se encuentren dentro de ellas, en tal virtud, el contratista deberá responder por los elementos que se extravíen de las oficinas por causas imputables al servicio de vigilancia. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales que lleve a cabo la compañía de seguros frente al contratista. Todo lo anterior se entiende enmarcado en que previamente se realizarán las investigaciones administrativas entre las partes, tendientes a determinar responsabilidades.	En virtud del objeto del contrato se desarrollaron las siguientes actividades: durante el 1 y 30 de junio de 2026. Se prestó el servicio de vigilancia y seguridad privada en el CDAP LTDA en el mes de junio, en los siguientes espacios: interiores y entrada principal de las edificaciones, corredores, oficinas operativas y administrativas, maquinaria y equipos. Estructuras, parqueadero y zonas circundantes. Con un puesto de vigilancia de lunes a viernes de 12 horas nocturnas y sábados y domingos de las 14:00 a 6:00a.m, domingos y festivos las 24 horas.

2) Velar durante la jornada de trabajo por la seguridad de los funcionarios contratistas y visitantes que permanezcan en el área objeto de vigilancia.	La empresa de vigilancia privada prestó la vigilancia durante la jornada de trabajo y veló por la seguridad de los funcionarios y los bienes del CDAP LTDA
3) Mantener la presencia de vigilantes sin interrupción, durante los horarios establecidos de acuerdo con la modalidad del servicio contratado	La Empresa de vigilancia privada no interrumpió el servicio de vigilancia durante el periodo comprendido entre el 1 de abril a 3 de junio de 2026
4) Ejecutar las medidas especiales de control que le imparta verbalmente o por escrito el supervisor del contrato, en cabeza del Gerente del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA	Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio a 30 junio de 2026, no se impartieron verbalmente o por escrito medidas especiales en el servicio de vigilancia privada a Seguridad Triunfo Ltda
5) Mantener debidamente capacitado al personal que presta el servicio de vigilancia	Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio al 30 de junio de 2026, la empresa de vigilancia presentó dentro el informe de actividades capacitación al personal de vigilancia en temas de Procedimientos operativos, Seguridad física y Tecnológica.
6) Cumplir sus obligaciones prestacionales, no exceder la jornada laboral y reconocer las horas extras, llevar el registro correspondiente y entregar copia a los trabajadores como lo establece la normatividad colombiana vigente	Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio a 30 de junio de 2026, la empresa de vigilancia privada anexo la certificación y planilla de seguridad social de los trabajadores que hacen parte del puesto de vigilancia en el CDAP
7) Reemplazar de manera inmediata el personal que, a juicio del supervisor, no esté cumpliendo con el objeto del contrato	Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio a 30 junio de 2026, no se realizó cambio de personal de vigilancia
8) El servicio de vigilancia incluye la custodia del dos vehículos tipo grúa de propiedad del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA., los cuales se encuentran dentro de sus instalaciones, cuyas placas son OEU 719 y OEU 720	Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio a 30 junio de 2026, se prestó el servicio de vigilancia y custodia de dos vehículos tipo grúa de propiedad del CDAP los cuales se encuentran dentro de las instalaciones, cuyas placas son OEU 719 y OEU 720.
9) Cerrar las puertas de las oficinas en las horas y días no laborables.	Durante el periodo comprendido entre el 1 de junio a 30 de junio de 2026, los vigilantes designados realizaron el cierre de las puertas de las oficinas en las horas y días no laborables
10) Las armas de fuego que portará el personal asignado para la vigilancia debe cumplir con lo dispuesto en el Decreto 2535 de 1993 y demás normas reglamentarias que lo modifiquen o reglamenten.	El servicio profesional de vigilancia se prestó con arma personalizada y con personal vinculado a SEGURIDAD TRIUNFO LTDA. y bajo la responsabilidad directa de la misma, durante el periodo comprendido entre el 1 de junio a 31 de junio de 2026.

11) El personal de vigilancia, debe contar con el carnet de identificación, en un lugar visible, uniformes completos y distintivos de que trata el artículo 103 del Decreto 356 de 1994	El personal de vigilancia contó con el carnet de identificación visible y los uniformes distintivos a Seguridad Triunfo Ltda., durante el periodo comprendido entre el 1 de junio a 30 de junio de 2026.
12) Informar al supervisor del contrato sobre las irregularidades que con relación a la vigilancia y seguridad se presenten en las instalaciones CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE POPAYÁN LTDA	Durante la vigencia no se prestaron irregularidades con relación a la vigilancia y seguridad privada en las instalaciones del CDAP LTDA
VALOR AUTORIZADO PARA EL PERIODO DE MAYO DE 2025	$15.573.782.00
OBSERVACIONES	**N/A**

Para constancia se firma en Popayán, el día 30 de junio de 2026

GREGORIO MOLANO ANACONA
Gerente, Centro de Diagnostico Automotor de Popayán Ltda
Supervisor